

14

Jaca - Interdicto de D. Bonifacio Belio y otros
contra D. Clemente Bernaur (Aduo de la
Sociedad "Aguas de Bantiosa")

Auto de 5 de Junio de 1901. notificado el 7.

Considerando: que la índole y naturaleza de
juicio sumarisimo a que estos autos se con-
traen no concuerda con la prueba de tachas pro-
puesta por la parte demandante hoy apelada.

Considerando: que segun el texto expreso del ar-
tículo 863 de la Ley adjetiva, sin necesidad de
nubirse el pleito a prueba podrian los liti-
gantes desde que se les entreguen los autos pa-
ra instrucción hasta la citacion para la sen-
tencia, pedir se traiga un documento de au-
tes ignorada existencia, cual es el que intere-
sa a la parte apelante.

Considerando: que la adquisicion de tal documento
en el tiempo y forma propuestos no contraria
en manera alguna la disposicion del artículo
mil seiscientos cincuenta y dos de la Ley citada to-
da vez se dirige su eficacia en estos autos a es-
clarecer la cuestion de posesion al tratarse
de un terreno peñascal que si en cultivo si
en pastos si en aprovechamiento forestales
utilizable.

No ha lugar a recibir el pleito a prueba
y de conformidad con lo propuesto en el 4.º stro-
fo del escrito del Pro. Ord. traigase por
copia simple con citacion de la contraria por

Al el oficio del Gobierno Político que se halla
unido a la escritura matriz de fecha 10 de
Abril de 1854 folios del 146 a 186 del pro-
tocolo con la suspensión consiguiente en la
tramitación.

En lo acordaron E.



Fol. 178 a 180